

**IZERTIS, S.A.** (en adelante, "Izertis" o la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, pone en su conocimiento la siguiente:

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

### Capital social y Derechos de voto

Tal y como se notificó mediante Otra Información Relevante el 29 de enero de 2026, con número de registro 38678, en dicha fecha ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Asturias la escritura de ejecución del aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente de la Sociedad, otorgada el mismo 29 de enero de 2026 ante el notario de Gijón, D. Miguel Ángel Bañegil Espinosa, bajo el número 181 de su protocolo. En virtud del referido aumento de capital, el capital social de la Sociedad queda fijado en la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EUROS (3.460.605,60€), y está dividido en 34.606.056 acciones de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10€) de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas.

Adicionalmente, se notifica que el número de acciones de la Sociedad que cuentan con el doble voto por lealtad a fecha de la presente comunicación asciende a 13.379.554 acciones. A la presente fecha, no hay solicitudes pendientes de cumplir el periodo de lealtad para adquirir el voto doble por lealtad.

En consecuencia, las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad tienen, a la presente fecha, los siguientes derechos de voto reconocidos:

Acciones en que se divide el capital social	34.606.056
Acciones con voto doble por lealtad	13.379.554
Acciones pendientes de cumplir el periodo de lealtad	-
Total derechos de voto (incluyendo voto doble por lealtad)	47.950.612

En Gijón, a 02 de febrero de 2026

Irene Sáenz de Santa María Valín  
Secretario No Consejero del Consejo de Administración  
IZERTIS S.A.